



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

00685-2018-PLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución mediante la cual se le solicita a la Procuraduría General de la República y a la consultoría jurídica del Poder Ejecutivo una investigación sobre el destino de los fondos mineros que corresponden a las provincias La Vega y Sánchez Ramírez.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 29 de mayo de 2018, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, sometido por el senador Euclides Rafael Sánchez Tavarez, por la provincia La Vega.

**Objetivo de esta Iniciativa:**

Solicitar a la Procuraduría General de la República y a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, una investigación acuciosa sobre el destino dado por la Dirección General de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) a los fondos mineros correspondientes a las provincias La Vega y Sánchez Ramírez, percibidos durante el periodo comprendido del 1° de enero del 2004 al 31 de diciembre del 2014; cuyo proceso conlleve a ubicar el paradero de estos recursos y en caso de identificar probables ilícitos e infracciones, establecer las sanciones correspondientes y reponer los fondos que le corresponden a las citadas provincias; así como, que el Magistrado Procurador General de la República, Lic. Jean Alain Rodríguez y el Honorable Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Flavio Darío Espinal, asuman este caso como prioritario y en un breve plazo dispongan las medidas legales de rigor.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes o resoluciones vinculadas a la iniciativa.**

- ✓ Constitución Dominicana del 13 de junio del año 2015.
- ✓ Ley No. 507 – 05 de fecha 22 de noviembre del 2005.
- ✓ Informe de la investigación especial practicada por la Cámara de Cuentas de la República, a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), por los beneficios recibidos de las 285,982 acciones del Estado Dominicano en

Falconbridge Dominicana, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero del 2004 y el 31 de diciembre del 2014.

- ✓ Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental emitido por la Contraloría General de la Republica.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Ocho considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente

Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abreu., Secretaria General Legislativa Interina.
Nuris Liranzo, Correctora y Estilo	